



CORRESPONDE A EXPEDIENTE N 5443/97.

AL- 224-276. -

///CCION GENERAL DE SEGURIDAD:

Viene a dictamen el presente en razon de lo solicitado por el Comisario Inspector Eduardo Roberto Tarantino, en el sentido de que se solicite a los medios en los que apareciere como responsable en los hechos acontecidos entre efectivos policiales y vendedores ambulantes que son de público conocimiento, la inserción de una nota aclaratoria sobre los mismos.

El presentante expresa que en el diario Clarin aparecido el día 04 de junio del año en curso se lo consignó como responsable de los agentes que participaron en los hechos de referencia, por lo que solicita, amparándose en lo normado en el art.15 del Dec. Ley 9550/80, que la Jefatura aclare ante los medios en que apareciera la noticia, que el nombrado a la fecha de los sucesos se encontraba en uso de licencia anual graciable por haber solicitado el pase a Retiro Activo Voluntario con fecha 7 de mayo de 1997.

Al respecto, de resultar correcto lo expresado por el requirente, lo que deberá ser verificado por la Dirección General de Personal, entiende este Organismo Asesor, que resultaría pertinente que se aclare ante los medios que publicaran la información, que el nombrado se encontraba en uso de

Liliana Lavalle

ES COPIA

del original

licencia anual, y que el pase a retiro será dispuesto a partir del 30 de junio de 1997, como consecuencia de un pedido efectuado por este con anterioridad a los hechos, en uso del derecho que establece el art.92 del Dec.Ley 9550/80; es decir: Retiro Voluntario, no guardando relación alguna con esas implicancias.

SECRETARIA GENERAL

La necesidad de que tal situación se aclare respecto del diario Clarín, a través de un comunicado de prensa de esta institución, obedece a la necesidad de que la población conozca certeramente la adecuada relación de empleo de los funcionarios públicos, sin perjuicio de las acciones que personalmente pueda emprender el peticionante.

Por lo que de compartir la Superioridad tal postulación, debiera llevarse a cabo ello a través de la Secretaría General (División Prensa y Difusión).

DIRECCION ASESORIA LETRADA 20 de junio de 1997.



Dr. José María Gallina
Comisario Mayor
Director de Asesoría Letrada

Liliana Lavalle

ES COPIA

Del original